a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 6 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Wendy Jean Davies.

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Wendy Jean Davies (tutora legal de la madre de la menor S.W.), al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor S.W., expediente núm. 29/02/0235/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 17 de mayo de 2002, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de julio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Rodríguez Vela.

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Inmaculada Rodríguez Vela, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm, 15. 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Notificación de la citación para la audiencia ante el Servicio de Atención al Niño en relación a la modificación de medidas que se pretende en el expediente del menor A.D.R.V.; expediente núm. 29/01/0431/00, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo tutela y Guarda administrativa, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 25.6.2002, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de julio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña Sarah Jean Watkins.

Acuerdo de fecha 2 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Sarah Jean Watkins, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor S.W., expediente núm. 29/02/0235/00, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 17 de mayo de 2002, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Ley Orgánica 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 2 de julio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

N° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1726/01	MONICA CARRION SANCHEZ	MALAGA
PS.MA 1767/01	ANTONIO HERRERA LOPEZ	MALAGA
PS.MA 2008/01	JOSE ANTONIO CANTERO BANDERA	MALAGA
PS.MA 2121/01	JOSEFA FERNANDEZ CORTES	MALAGA
PS.MA 2072/01	Mª CARMEN TORRES CACHAIRO	MALAGA
PS.MA 2071/01	Mª DEL ROCIO HEREDIA RUBIO	MALAGA
PS.MA 1875/01	PALOMA CARQUES PEÑA	MALAGA
PS.MA 1967/01	MARIA UTRERA CAMPOS	MALAGA
PS.MA 2016/01	Mª DEL PILAR VILLA MONTAÑEZ	MALAGA
PS.MA 1859/01	ROCIO GARCIA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 1349/01	Mª CONCEPCION VARGAS HEREDIA	MALAGA
PS.MA 1745/01	JESUS ZAMBRANA LUQUE	MALAGA
PS.MA 2336/01	Mª DOLORES GONZALEZ ALVARADO	MALAGA
PS.MA 1080/01	ROSARIO DIAZ ALCARAZ	MALAGA
PS.MA 0327/01	JOSEFA CASTILLO PRIEGO	MALAGA
PS.MA 1025/01	Mª JOSEFA VARGAS GARCIA	MALAGA
PS.MA 0980/01	GUAFFA MOHAMED MOHAMED	MALAGA
PS.MA 2440/01	VENTURA GONZALEZ HERRERA	MALAGA
PS.MA 1682/01	JOSEFA ZAPATA RICO	MALAGA
PS.MA 2358/01	EMILIA REVUELTO BOUZID	MALAGA
PS.MA 2666/01	Mª DOLORES ONS AGÜERA	MALAGA
PS.MA 2418/01	Mª TERESA VERGARA TEJERO	MALAGA
PS.MA 1930/01	EVA Mª MARTIN GARCIA	MALAGA
PS.MA 0936/01	ISABEL Mª AMAYA RIO	MALAGA
PS.MA 2188/01	Mª DEL PILAR GARCIA MARTIN	MALAGA
PS.MA 1851/01	MARINA LOZANO ROJAS	MALAGA
PS.MA 1744/01	Mª TAMARA VELASCO LUISI	MALAGA
PS.MA 1652/01	FRANCISCO PEÑA BOETA	MALAGA
PS.MA 1936/01	SARA DOLORES SANTIAGO FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 3302/00	MALIKA ESSATHY	MALAGA
PS.MA 1905/01	JOSE GARCIA ARANDA	MALAGA
PS.MA 2092/01	INMACULADA GONZALEZ VILLENA	MALAGA
PS.MA 1814/01	SONIA CABELLO RUIZ	MALAGA
PS.MA 1971/01	SILVIA CAMPOS JIMENEZ	MALAGA
PS.MA 2002/01	JOSE A. POLO DESMARTINES	MALAGA

N° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1853/01	Mª ANGUSTIAS DE LA TORRE MARTIN	MALAGA
PS.MA 2147/01	ASCENSION HEREDIA FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 1958/01	ROSA GONZALEZ MUÑOZ	MALAGA
PS.MA 2122/01	ANTONIO UTRERA MORENO	MALAGA
PS.MA 2166/01	FRANCISCO MARTIN FERNANDEZ	MALAGA
PS.MA 1770/01	Mª PILAR JIMENEZ UTRERA	MALAGA
PS.MA 1495/01	MONICA RODRIGUEZ ARANDA	MALAGA
PS.MA 2264/01	SUSANA PACHECO HARO	MALAGA
PS.MA 2879/00	MARTIRIO FERNANDEZ AMADOR	MALAGA
PS.MA 1970/01	VANESA JIMENEZ RAMIREZ	MALAGA
PS.MA 1630/01	JOSE EMILIO LEON GONZALEZ	MALAGA
PS.MA 1928/01	JUANA MUNICIO CADIZ	MALAGA
PS.MA 2127/01	JUAN PACHECO CHIA	MALAGA
PS.MA 2116/01	Mª NIEVES GONZALEZ JURADO	MALAGA
PS.MA 2280/01	VANESA GARCIA ASTORGA	MALAGA
PS.MA 1468/01	Mª DEL CORAL SAEZ ESCUDERO	FUENGIROLA
PS.MA 0281/01	TAMARA JIMENEZ GONZALEZ	FUENGIROLA
PS.MA 3254/00	ROSARIO GONZALEZ PACHON	FUENGIROLA
PS.MA 1963/01	ISABEL MARTINEZ CARVAJAL	TORREMOLINOS
PS.MA 1448/01	Mª VICTORIA GALVEZ RIVERO	TORREMOLINOS
PS.MA 2005/01	VERONICA DIEZ FERNANDEZ	TORREMOLINOS
PS.MA 1453/01	MANUEL RUIZ RAMOS	TORREMOLINOS
PS.MA 1720/01	ROSA Mª BOVE RASO	TORREMOLINOS
PS.MA 1618/01	FLORA NAVAJAS MEJIAS	TORREMOLINOS
PS.MA 1055/01	FRANCISCO FAJARDO CORTES	COIN
PS.MA 1470/01	IRENE GIL VAZQUEZ	MIJAS
PS.MA 1754/01	Mª TERESA CARMONA RODRIGUEZ	CARTAMA
PS.MA 1083/01	VICTORIA C. MOHANED SORROJ	ALORA
PS.MA 1202/01	ISABEL MARQUEZ VALLEJO	AL. DE LA TORRE
PS.MA 2052/01	RAFAEL JIMENEZ CADIZ	ALAMEDA
PS.MA 1473/01	Mª DOLORES CADIZ JIMENEZ	ALAMEDA
PS.MA 1031/01	FATIMA RODRIGUEZ CORTES	CUEVAS S. MARCOS

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Requerimiento de documentación en aplicación de lo establecido en el art. 15 del Decreto 2/99, de 12 de enero, para que en el plazo improrrogable de 10 días, contados a partir de la recepción de este oficio, los interesados seguidamente relacionados presenten en esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales la documentación que se especifica, advirtiéndoles que si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, según establece el art. 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, previa Resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 42 de dicha Ley.

N° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 2682/01	FRANCISCO MUÑOZ MORENO	MALAGA
PS.MA 0097/02	ESTRELLA GIL SAAVEDRA	MALAGA
PS.MA 2640/01	JUANA R. CORTES PAEZ	FUENGIROLA
PS.MA 0086/02	ROSA LUZ MANTILLA HERRERO	FUENGIROLA
PS.MA 1818/01	ANTONIA ESCALONA CAMPOS	VELEZ-MALAGA

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

N° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	
PS.MA 0042/01	Mª ANGELES HIDALGO SAEZ	MIJAS	

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir

de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución denegatoria de la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan:

N° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 1810/01	ANTONIO ZUÑIGA JORGE	MALAGA
PS.MA 2554/01	SOUAD EL OUAZIZ	ESTEPONA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contenido del acto: Resolución de archivo de las solicitudes presentadas por los interesados seguidamente relacionados, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

N° EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD
PS.MA 0530/02	Mª PILAR BARINAGARREMENTERIA	FUENGIROLA

Asimismo, se les advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales en el plazo de un mes, a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Málaga, 28 de junio de 2002.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AYUNTAMIENTO DE ALBUÑOL

ANUNCIO de bases.

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 17 de junio de 2002, se ha resuelto la convocatoria y aprobado las bases para la provisión con carácter definitivo de una plaza de Electricista, y una plaza de Conserje Notificador, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Bases que se transcriben a continuación:

BASES DE SELECCION PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA VACANTE DE OFICIAL/A ELECTRICISTA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO

A. Normas Generales.

1. El objeto de las presentes bases es la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso oposición libre de una plaza de oficial electricista, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2000, y dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.